

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1265** UNIDAD EDITORIAL, S.A.

Convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Unidad Editorial, S.A. (la "Sociedad") para su celebración en el domicilio social sito en Madrid, Avenida de San Luis, 25, 28033, el próximo día 23 de abril de 2018, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el 24 de abril de 2018, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Unidad Editorial, S.A., y de las consolidadas con las sociedades dependientes de ella, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, así como de los correspondientes informes de gestión.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2017.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento, en su caso, de auditores de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Segundo.- Dimisión y nombramiento, en su caso, de consejeros.

Tercero.- Fijación del número de consejeros.

Cuarto.- Ratificación de las remuneraciones percibidas por los consejeros que han desempeñado funciones ejecutivas desde diciembre 2014 hasta el cierre del ejercicio 2017.

Quinto.- Determinación, en su caso, del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que a partir de la presente convocatoria, asiste a cualquier accionista para obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales individuales y consolidadas que serán sometidas a la aprobación de la junta por la presente convocada, así como los informes de gestión y los informes del auditor de cuentas.

De conformidad con lo previsto en la vigente legislación aplicable, se acuerda requerir la asistencia de un notario a efectos de levantar el acta de la correspondiente reunión.

Madrid, 21 de marzo de 2018.- Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A180020866-1